

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El **presupuesto pagado** del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.** (BANOBRAS) ascendió a 3,090,922.0 miles de pesos, cifra que resultó inferior en 25.0% respecto al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a que el “Gasto de Operación” fue menor en 1,045,010.9 miles de pesos con respecto al monto aprobado.

En 2023 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público capitalizó a la Institución por un monto total de 12,391,000,000.00 (Doce mil trescientos noventa y un millones de pesos 00/100 M.N.) mediante CLC con folio de Cuenta por Liquidar Certificada #1, folio de dependencia #49663 y número de proceso 1069434. Cuando se registró la adecuación presupuestal 2023-6-G1C-12, el Módulo de Adecuaciones para Entidades (MAPE) no permitió el registro de la capitalización debido a que, previamente, mediante la adecuación 2023-6-G1C-5, se encontraban registrados los recursos para fondar la participación de BANOBRAS en la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) de Acapulco, S.A. de C.V. y en la Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V. por un monto total de 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.).

Ambas operaciones utilizan la misma partida “73902 – Adquisición de Acciones”, pero cuentan con fuente de financiamiento distinta: “recursos propios” para el caso de las ASIPONAS y “Recursos fiscales provenientes de ingresos excedentes” para la capitalización. Debido a lo anterior, la solución para el registro de la adecuación de la capitalización fue la exclusión de dicho movimiento del Analítico de Claves.

Con el objetivo de que el reconocimiento presupuestal en el MAPE y en el SICP sea consistente y el flujo de efectivo Institucional Ejercido refleje la Capitalización recibida, se registró el monto total de la capitalización dentro del rubro de “Otros Ingresos”, manteniendo el equilibrio de Uso de Recursos y sin que se afecte el detalle del gasto programable en el Analítico de Claves.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** registró un pagado 25.0% menor con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un gasto pagado 2.3% mayor con respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior se debe principalmente a la autorización de la estructura de 190 plazas de carácter eventual gestionada con el objetivo de atender lo dispuesto por el Decreto en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en que se estableció, entre otras cosas, la prohibición de subcontratación del personal, entrando en vigor el 1 de enero de 2022.
- El **Gasto de Operación** presentó un gasto pagado 48.2% menor en comparación con el presupuesto aprobado. Se observan economías en la mayoría de las partidas en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, destacando los servicios de infraestructura de cómputo, otras asesorías, servicios integrales y los gastos relacionados con otros impuestos y derechos. Se regularizó el calendario de ejercicio del gasto de proyectos tecnológicos casi en su totalidad. De igual manera, se realizó una revisión de los alcances de los mencionados proyectos de Tecnología y se priorizaron los proyectos estratégicos para la Institución, por lo que se pospuso la ejecución de

algunos proyectos para 2024. Se ejercieron proyectos de mantenimiento a las Oficinas de Promoción, especialmente en las que presentaban deterioro considerable como resultado de los sismos registrados en los últimos años. Se observaron retrasos en la ejecución de gastos por asesorías legales por los paros suscitados en 2023 en los juzgados.

Se han privilegiado las reuniones virtuales de supervisión en las Oficinas de Promoción, lo que ha generado ahorros en las partidas de viaje. De igual manera, atendiendo las disposiciones de austeridad, se han reducido al mínimo indispensable los viajes al extranjero.

Finalmente, se presentaron retrasos en la adquisición de diversos artículos de materiales y suministros a través de la Tienda Digital, debido a cancelaciones registradas por los proveedores, lo que provocó un desfase en el calendario de pagos correspondiente.

Las variaciones por rubro se detallan a continuación:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado 72.5% menor en comparación con el presupuesto aprobado, por ahorros generados en materiales y útiles de oficina, materiales de impresión, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y artículos deportivos. Como se señaló anteriormente, la operación de la Tienda Digital del Gobierno Federal permitió obtener ahorros, sin embargo, la logística de la misma generó retrasos en la obtención de dichos materiales y por lo tanto, un menor gasto con respecto al estimado.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 48.0%, como consecuencia de que varios proyectos, en particular de tecnologías de la información, sufrieron desfases en su calendario de ejecución como consecuencia de la revisión en los alcances de diversos proyectos tecnológicos. Lo anterior permitió que se liberaran diversos entregables de proyectos que estaban retrasados, regularizando casi en su totalidad los proyectos prioritarios de tecnología. Sin embargo, se postpusieron algunos proyectos tecnológicos para su ejecución en 2024.

Se presentaron retrasos en los gastos por servicios de asesorías legales debido a los cierres y paros que se presentaron en los juzgados durante 2023.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, se redujeron al mínimo indispensable los viajes al extranjero, lo que permitió registrar economías en los rubros de viáticos y pasajes. De igual manera, se siguen privilegiando las reuniones virtuales de supervisión y acompañamiento en las Oficinas de Promoción, lo que ha permitido ahorros significativos en gastos de viaje y en los gastos relacionados con el uso de vehículos para traslado.

Finalmente, se continúa con el uso de la Tienda Digital para el Gobierno Federal que, aunque permite la adquisición de diversos artículos a condiciones ventajosas, su operativa genera importantes retrasos en las adquisiciones y pagos correspondientes.

- No se tuvieron recursos autorizados para el rubro de **Subsidios** en 2023.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado 2.4% menor con respecto al presupuesto aprobado. El monto corresponde principalmente a la aportación al fideicomiso de pensiones de los trabajadores de la Institución.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de **Gasto de Inversión** se registran los programas de adquisición institucionales y las inversiones financieras. Dicho gasto se compone de:

- En **Inversión Física y Subsidios** no se autorizaron recursos durante 2023.
- Originalmente, en el rubro de **Otros de Inversión**, no se presupuestaron recursos. Sin embargo, debido a que la formalización de las Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) de Acapulco y Cabo San Lucas no pudieron ser concluidas en 2022, se formalizaron hasta 2023. Debido a lo anterior, en este rubro se incluye la participación de BANOBRAS en conjunto con la Secretaría de Marina (SEMAR), para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos por el Ejecutivo Federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como accionista de las empresas de Participación Estatal Mayoritaria, denominadas Administración del Sistema Portuario Nacional de Acapulco, S.A. de C.V. y Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V. por un monto de 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.). La constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación del Puerto de Cabo San Lucas, Baja California Sur y del Puerto de Acapulco, Guerrero, correspondientes a las instalaciones al interior del Recinto Portuario, a cargo de la SEMAR, responde a la necesidad de contar con una entidad encargada de administrar las instalaciones, que por conclusión de la vigencia del Título de Concesión, anteriormente correspondía su administración a la empresa FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y a la empresa privada Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V., respectivamente.

La Administración a cargo de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada a la SEMAR, dará un nuevo impulso a la actividad económica y social de la región, toda vez que será un motor de crecimiento, desarrollo y competitividad, generando empleos, captación de divisas e inversiones.

Actualmente, aunado a los impactos de la pandemia mundial generada por el virus SARS-CoV2 y ante la falta de un ente que administre y opere los puertos de Cabo San Lucas y de Acapulco, se han disminuido las actividades económicas que se desarrollaban, con la evidente consecuencia de una caída en los ingresos para las economías locales, estatales y de la Federación.

Las gestiones de la Secretaría de Marina ante el Registro Público de Comercio se concluyeron al cierre de 2022, por lo que las aportaciones correspondientes se realizaron en 2023.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

BANOBRAS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función**: 3 *Coordinación de la Política de Gobierno*; en tanto que la segunda considera la función 2 *Vivienda y Servicios a la Comunidad*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

- La **finalidad 2 Desarrollo Social** concretó el 99.3% de las erogaciones totales de BANOBRAS y presentó un gasto pagado con respecto al presupuesto aprobado menor en 25.0%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales.
 - ❖ A través de la **función 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función BANOBRAS orienta su actividad a la ampliación de su presencia crediticia en proyectos financiera y social y ambientalmente rentables; hubo un aumento en las actividades de asistencia técnica; se fomentó la participación del sector privado en la dotación de infraestructura y servicios públicos; y se mantuvo una administración con criterios de eficiencia.
- La **finalidad 1 Gobierno** concretó el 0.7% de las erogaciones de gasto programable de BANOBRAS. El gasto pagado en esta finalidad fue 29.2% menor al presupuesto autorizado y se ejerció en su totalidad dentro de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 BANOBRAS no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
GIC	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, con ADEFAS PAGADAS.
FUENTE: GIC Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			583,601,692.0	35,566,029.0	2,496,176.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			381,501,196.0	35,566,029.0	
Director General (Grupo I)	2,175,324.0	2,175,324.0	2,175,324.0	181,277.0	
Titular de Unidad (Grupo J)	2,053,505.0	2,123,108.0	16,427,986.0	1,415,394.0	
Director (Grupo K)	1,740,262.0	1,983,888.0	71,350,358.0	5,901,870.0	
Gerente/Gerente Ejecutivo/Subdirector (Grupo M)	1,113,763.0	1,583,628.0	147,016,344.0	15,113,412.0	
Subgerente (Grupo N)	963,540.0	1,036,350.0	144,531,184.0	12,954,076.0	
Operativo			202,100,496.0		2,496,176.0
Experto Técnico	414,507.0	426,896.0	82,903,426.0		1,222,543.0
Técnico Especializado	276,673.0	307,023.0	68,340,871.0		688,520.0
Especialista Técnico	226,480.0	263,279.0	33,582,358.0		389,671.0
Técnico Operativo	194,680.0	217,716.0	9,708,352.0		112,309.0
Administrativo de Servicios	151,622.0	161,124.0	7,565,489.0		83,133.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.